



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

ARTICULO 77	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES ACERCA DEL PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
I	Normatividad aplicable	Marco normativo aplicable al Sujeto Obligado	Trimestral	Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.	Información vigente.
II A	Estructura Orgánica_Estructura Orgánica	Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente.
II B	Estructura Orgánica_Organigrama	La información correspondiente al hipervínculo del organigrama completo, con el objetivo de visualizar la representación gráfica de la estructura orgánica, desde el puesto del titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefatura de departamento u homólogo y, en su caso, los prestadores de servicios profesionales y/o cualquier otro tipo de personal adscrito	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente.
III	Facultades de cada área	Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico respectivo o normatividad equivalente, las facultades de cada área, entendidas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

IV	Objetivos y metas institucionales	La información deberá corresponder con las áreas o unidades ejecutoras del gasto que forman parte del sujeto obligado, para cada una de éstas se publicarán sus metas y objetivos vinculados a los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales en términos de la normatividad aplicable.	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
V	Indicadores de interés público	La información relativa a los indicadores que valoren los resultados del sujeto obligado en su conjunto, de acuerdo con su misión, objetivos y/o atribuciones previstas en las disposiciones que los regulen. Se brindará la información de los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social, de tal forma que se posibilite la consulta por sujeto obligado, año y objetivos, en relación con los planes de desarrollo nacional, estatal o municipal o programas que se deriven.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
VI	Indicadores de resultados	La información de los indicadores de desempeño de sus objetivos institucionales la cual deberá publicarse de tal forma que sea posible la consulta por sujeto obligado, año y área o unidad responsable del programa correspondiente.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
VII	Directorio	Los datos básicos para establecer contacto con los servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los mismos desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; y de menor nivel en caso de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de honorarios.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

VIII	Remuneración bruta y neto	La información relativa a la remuneración bruta y neta de todos los miembros del sujeto obligado de acuerdo con los tabuladores de sueldos y salarios, todas las percepciones en efectivo o en especie, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, apoyos económicos, ingresos sistemas de compensación, entre otros.	Semestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
IX	Gastos por concepto de viáticos y representación	La información sobre los gastos erogados y asignados a los Servicios de Traslado y Viáticos así como los gastos de representación. Además se difundirá la información relativa a estos conceptos respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
X A	Personal plazas y vacantes_Plazas vacantes del personal de base y confianza	La información con base en su estructura orgánica vigente, respecto de las plazas que se encuentran vacantes para los puestos de base y de confianza.	Trimestral	-o-	Información vigente.
X B	Personal plazas y vacantes_Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza	Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.	Trimestral	-o-	Información vigente.
XI	Personal contratado por honorarios	Los sujetos obligados publicarán información de las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios; entendiéndose éstos como los servicios que se contratan y/o prestan a cambio de una retribución por ellos.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.



Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019



Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

XII	Declaraciones de situación patrimonial	Se publicará la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XIII	Unidad de Transparencia (UT)	La información necesaria para que las personas puedan establecer contacto y comunicación con la respectiva Unidad de Transparencia (UT) del sujeto obligado, incluyendo datos generales de los responsables de la UT así como el domicilio oficial y dirección electrónica en la cual se podrán recibir solicitudes de información pública.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de una modificación.	Información vigente.
XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Se publicarán los avisos, invitaciones y/o convocatorias que emita para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente; cuando sea sometido a concurso, público o cerrado, de acuerdo con su naturaleza, normatividad aplicable, necesidades institucionales y su presupuesto autorizado. Asimismo, se publicará el estado y/o etapa en el que se encuentra el proceso de selección y los resultados.	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado.	Información vigente y del ejercicio en curso.
XV A	Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales	Publicar la información relativa a todos los programas que desarrolla o regula y que impliquen subsidios, estímulos y apoyos en efectivo o en especie. Se trata de los programas que de acuerdo con la correspondiente normatividad, los sujetos obligados dirijan a la población para incidir en su bienestar y hacer efectivos sus derechos.	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XV B	Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	Por cada programa se publicará el padrón de participantes o beneficiarios actualizado con las altas y bajas registradas trimestralmente (salvaguardando los datos personales), e información sobre los recursos económicos o en especie entregados. En caso de que los padrones se actualicen anualmente, se deberá publicar la información durante el primer trimestre del año e indicar en una nota tal situación.	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

XVI A	Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	Se publicará la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que trabaja en el sujeto obligado, incluidos los contratos colectivos de trabajo del personal de base y los contratos del personal de confianza; la normatividad laboral aplicable, las condiciones generales de trabajo, convenio u otro documento que regule la relación laboral.	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente.
XVI B	Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	Se publicará la información relacionada con los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que el sujeto obligado haya entregado a sindicatos.	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XVII	Información curricular y sanciones administrativas	De todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar y se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente.
XVIII	Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)	La información correspondiente a las sanciones administrativas definitivas que, en su caso, han sido emitidas en contra de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, por los órganos de control o instancias correspondientes, con fundamento en la normatividad que aplique según la naturaleza jurídica de cada sujeto obligado.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y, respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

XIX	Servicios ofrecidos	La información para dar a conocer los servicios públicos que presta el sujeto obligado, tanto de las actividades realizadas por la administración pública para satisfacer necesidades de la población, como las realizadas por los sujetos obligados que no formen parte de la Administración Pública, pero que involucren el uso de recursos públicos. Los servicios deben estar al alcance de la población sin necesidad de que ésta los exija, como es el caso de los trámites.	Trimestral	-0-	Información vigente.
XX	Trámites ofrecidos	La información relacionada con las tareas administrativas que realizan los sujetos obligados en sus diferentes ámbitos con el objeto de atender las peticiones que realicen los particulares ya sea para la obtención de un beneficio, o cumplir con alguna obligación ante una autoridad, de conformidad con la normatividad respecto de los trámites que realizan. Generalmente éstos implican la entrega de información ante una autoridad por parte de los particulares.	Trimestral	-0-	Información vigente.
XXI A	Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual	Se publicará la información del gasto programable que se le autorizó según el Presupuesto de Egresos correspondiente al inicio de cada año.	Trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	-0-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Con base en lo establecido en el Artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
XXI B	Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	El ejercicio de los egresos presupuestarios pertenece al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, generado de manera periódica y de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental éste deberá contener únicamente los datos desglosados correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), el hipervínculo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos completo.	Trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	-0-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Con base en lo establecido en el Artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
XXI C	Presupuesto asignado_Cuenta pública	La información deberá incluir los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los sujetos obligados; dichos estados deberán estar ordenados de conformidad con los criterios, lineamientos y disposiciones normativas correspondientes que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.	Trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	-0-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Con base en lo establecido en el Artículo 58 de la Ley General de Contabilidad



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

					Gubernamental.
XXII	Deuda Pública	Los sujetos obligados publicarán la información que hagan del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (o su homóloga estatal) sobre los datos de todos los financiamientos contratados o empréstitos, así como de los movimientos que se efectúen en éstos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley General de Deuda Pública o norma que resulte aplicable.	Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXIII A	Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	Publicar y actualizar anualmente, el documento que realicen respecto al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, entendido como el conjunto de campañas derivadas de la Estrategia anual de comunicación social, encaminadas al cumplimiento del objetivo institucional de acuerdo con los datos especificados en su normatividad aplicable o ámbito al cual pertenezcan	Anual	Anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIII B	Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	La información derivada de la contratación de servicios de impresión y publicación de información específicamente y con base en el Clasificador por Objeto del Gasto aplicable a cada sujeto obligado, así como el emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; es decir, la información sobre los gastos erogados y asignados a las partidas correspondientes.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIII C	Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, será la responsable de publicar la información correspondiente a los tiempos oficiales. Además en tiempos electorales el Instituto Nacional Electoral asignará una clave de identificación análoga a los spots que transmitan los partidos políticos en el uso de Tiempos oficiales, y a sus propios mensajes.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

XXIII D	Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	El mensaje de los sujetos obligados que no generan y/o poseen la información relacionada con los Tiempos Oficiales, así como el hipervínculo que dirija a la información que publican los sujetos obligados a cargo del tema.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIV	Resultados de auditorías realizadas	La información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como los hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, dictámenes o documentos correspondientes, entregados por la instancia que las haya realizado y, en su caso, el seguimiento a cada una de ellas.	Trimestral	-o-	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
XXV	Resultados de la dictaminación de los estados financieros	Todos los sujetos obligados publicarán los resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin.	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial.	Información de seis ejercicios anteriores.
XXVI	Personas que usan recursos públicos	El listado de personas físicas y/o morales, nacionales y/o extranjeras a quienes, por cualquier motivo, han asignado o permitido el uso de recursos públicos y de aquellas que realizan actos de autoridad. La información que se reporte deberá corresponder con la enviada a los organismos garantes, para su análisis y elaboración de listados de personas físicas y morales requeridos por los artículos 81 y 82 de la Ley General de Transparencia.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	La información de cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, de acuerdo con sus atribuciones. La información se organizará por acto jurídico y publicarse a partir de la fecha en la que éste inició.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

XXVIII A	Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	La información que generen, relativa a los resultados de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, así como los equivalentes que realizan en términos de la normatividad correspondiente. La información a registrarse, es la que acredite que ha concluido el procedimiento, es decir cuando ya se tiene identificado al ganador, o en su caso si se declaró desierta.	Trimestral	-0-	Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVIII B	Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa	En este apartado se dispone cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán publicar y actualizar la información que generen, relativa a los procedimientos de adjudicación directa, así como los equivalentes que realizan en términos de las normas que resulten aplicables en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios y contrataciones de obras públicas, y los servicios relacionados con las mismas.	Trimestral	-0-	Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIX	Informes emitidos	La relación de informes que de acuerdo con su naturaleza y la normatividad les sea aplicable o se encuentren obligados a rendir ante cualquier otro sujeto obligado. Deberá incluir, los informes de gobierno; labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales. La información no debe estar relacionada con informes programáticos presupuestales y financieros ni procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.	Trimestral	-0-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXX	Estadísticas generadas	Los sujetos obligados deberán publicar una relación de las estadísticas de cualquier tipo que hayan generado en cumplimiento de sus facultades, competencias y/o funciones.	Trimestral	-0-	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXI A	Informe financiero_Gasto por Capitulo, Concepto y Partida	Cada uno de los sujetos obligados debe publicar y actualizar la información contable registrada en su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009 y demás normatividad aplicable.	Trimestral	A más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

XXXI B	Informe financiero_ Informes financieros contables, presupuestales y programáticos	Los sujetos obligados deben publicar y actualizar los documentos financieros contables, presupuestales y programáticos, que le sean aplicables en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	Trimestral	A más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Padrón de proveedores y contratistas;	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIII	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aún cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV A	Inventario_ Inventario de bienes muebles	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

XXXIV B	Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Inventario de altas practicadas a bienes muebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
XXXIV C	Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
XXXIV D	Inventario_Inventario de bienes inmuebles	El Inventario de bienes inmuebles que el sujeto obligado utilice, tenga a su cargo y/o le hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones; que destinen a un servicio público conforme a la normatividad aplicable o por cualquier concepto, tanto si son propiedad del mismo o que se encuentre en posesión de éste.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

XXXIV E	Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
XXXIV F	Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
XXXIV G	Inventario_Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	El inventario de bienes muebles e inmuebles que se su caso, de hayan donado en el cual se incluirán las actividades a las que se destinará el bien, así como el donatario y demás información que permita tener cuenta de dicha donación.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.



Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019



Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

XXXV A	Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos	Las recomendaciones que le han sido emitidas por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los organismos estatales de protección de los derechos humanos y los internacionales en la materia, independientemente de que se hayan aceptado o rechazado, así como la información relativa al seguimiento de las mismas.	Trimestral	-o-	La información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.
XXXV B	Recomendaciones derechos humanos_Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos	Los sujetos obligados involucrados en casos especiales emitidos por la CNDH o los organismos estatales facultados publicarán la información derivada de la(s) recomendación(es) emitida(s).	Trimestral	-o-	La información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.
XXXV C	Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos	El listado de las recomendaciones emitidas por organismos internacionales.	Trimestral	-o-	La información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.
XXXVI	Resoluciones y laudos emitidos	La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

XXXVII A	Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana	La información respecto a los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis, colaboraciones, entre otras; que sean individuales o como parte de consejos o comités, y que estén relacionadas con la toma de decisiones de interés público y el quehacer de las instituciones.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XXXVII B	Participación ciudadana_Resultado de los mecanismos de participación	Los resultados de sus mecanismos de participación ciudadana, entendida como la labor de los sujetos obligados para considerar o retomar alguna(s) o todas la(s) propuesta(s) ciudadana(s).	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XXXVIII A	Otros programas_Programas que ofrecen	Se entiende por programa al instrumento normativo de planeación cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales de un plan nacional, estatal o regional y municipal mediante la identificación de objetivos y metas.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXVIII B	Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen	Por cada programa se incluirá el proceso básico a seguir para acceder al mismo, el cual podrá representarse en un diagrama (hipervínculo al documento), fases o pasos a seguir. El sujeto obligado considerará la claridad de la información y optará por la herramienta que permita un mejor entendimiento del proceso a seguir por parte de los participantes o beneficiarios.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXIX A	Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de sesiones del Comité de Transparencia	En esta fracción se dará cuenta de las actas que se deriven de las sesiones del Comité de Transparencia, por ejemplo en materia de ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de clasificación de la información, declaración de inexistencia, o de incompetencia, así como para autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información.	Semestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la Información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones



Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019



Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

XXXIX B	Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia	Informará de las resoluciones que emita el Comité de Transparencia para dar cumplimiento a las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; establecer políticas para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales.	Semestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la Información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones
XXXIX C	Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia	Se detallarán los datos del presidente y los demás integrantes del Comité de Transparencia, del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo.	Trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la Información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones
XXXIX D	Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	Se publicará la información relacionada con el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	SEMESTRAL	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la Información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones
XL A	Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Se publicarán todas las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos.	Anual	-o-	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XL B	Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos	Todas las encuestas realizadas por el sujeto obligado sobre programas financiados con recursos públicos.	Anual	-o-	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.



Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019



Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

XLI	Estudios financiados con recursos públicos	En este apartado se deberá publicar un catálogo con todos los estudios, investigaciones o análisis.	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLII A	Jubilados y pensionados_Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados	Los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social ni cuenten con planes privados de pensiones y jubilaciones deberán publicar la leyenda e hipervínculo especificados en los Lineamientos Técnicos Generales.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. 12 de
XLII B	Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	El listado de jubilados (as) y pensionados (as) es generado y publicado por el [indicar el nombre del Instituto de seguridad social] como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [especificar la normatividad que regula al Instituto], toda vez que el (la) [especificar nombre de sujeto obligado] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones.	Trimestral	-o-	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLIII A	Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Los sujetos obligados publicarán información sobre los recursos recibidos por cualquier concepto, de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos.	Trimestral	-o-	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLIII B	Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Se publicará(n) el (los) nombre (s) del (los) responsable (s) de recibir, administrar y ejercer los recursos; así como los informes trimestrales que especifiquen el destino de dichos recursos.	Trimestral	-o-	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

XLIV A	Donaciones_Donaciones en dinero realizadas	Se deberá publicar la información relativa a las "Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables".	Semestral	-o-	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLIV B	Donaciones_Donaciones en especie realizadas	La información a publicar corresponderá a las donaciones en especie (bienes muebles o inmuebles) entregadas a terceros, e incluirá los hipervínculos a los correspondientes contratos de donación, en su caso.	Semestral	-o-	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLV	Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	Se publicarán los instrumentos de control y consulta archivística que le permitan organizar, administrar, conservar y localizar de manera expedita sus archivos.	Anual	-o-	Información vigente.
XLVI A	Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo	En esta fracción se deberán publicar todas aquellas actas derivadas de las sesiones celebradas por los Consejos consultivos de los sujetos obligados, según sea el ámbito de su competencia, en el que se distinguen las sesiones ordinarias y las extraordinarias, así como los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos; además se vinculará a los documentos correspondientes.	Trimestral	-o-	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLVI B	Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	Se publicarán los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos; además se vinculará a los documentos correspondientes.	Trimestral	-o-	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

XLVII	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	No aplica facultad que solo el poder judicial de la Federación en su artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicación 50 bis 50 Ter De la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
XLVIII A	Más información relacionada_Información de interés público	La información de interés público podrá ser, de manera enunciativa y no limitativa: informes especiales, reportes de resultados, estudios, indicadores, investigaciones, campañas, alertas, prevenciones, mecanismos de participación ciudadana, acceso a servicios.	Trimestral	-o-	Información vigente.
XLVIII B	Más información relacionada_Preguntas frecuentes	Con base en el análisis de la información estadística con que cuentan los sujetos obligados respecto a las preguntas frecuentes realizadas por las personas, se determinará un listado de temas y se publicarán las preguntas planteadas, así como las respuestas a cada una de éstas.	Trimestral	-o-	Información vigente.
XLVIII C	Más información relacionada_Transparencia proactiva	Deberá habilitarse un vínculo de acceso a la información generada de manera proactiva por los sujetos obligados, en el marco de lo dispuesto en el Capítulo Segundo del Título Cuarto de la Ley General y del apartado en dicha materia de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva.	Trimestral	-o-	Información vigente.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente	Información adicional que el SO. deba de publicar.	Trimestral	-o-	Información vigente.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
Un gobierno de costumbres y tradiciones

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019



TLATLAUQUITEPEC
PUEBLO MÁGICO

Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

ARTICULO 78	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES ACERCA DEL PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
FRACCION I - INCISO A	Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo	Hipervínculo que dirija a la ruta específica que se refiera.	ANUAL	-0-	Información vigente.
FRACCION I - INCISO B	Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal)	Información sobre los Planes de Desarrollo tanto en su totalidad como en sus diferentes rubros	ANUAL	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente.
FRACCION II - INCISO A	Presupuesto de egresos	Información referente al presupuesto de egresos.	ANUAL	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente.
FRACCION II - INCISO B	Egresos y fórmulas de distribución de los recursos	Fórmulas de distribución de los recursos otorgados, a cargo de SFA	ANUAL	-0-	Información vigente.
FRACCION III - INCISO A	Hipervínculo al listado de expropiaciones	Mensaje que deberán de publicar los SO a quienes no les aplica la publicación de la información, así como hipervínculos al SO que posee la información.	TRIMESTRAL	-0-	Información vigente.
FRACCION III - INCISO B	Listado de expropiaciones realizadas	Transparentar los procesos de expropiación, lo cual estará a cargo de SGG	TRIMESTRAL	-0-	Información vigente.
FRACCION IV - INCISO A	Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales	Hipervínculo hacia la información específica	TRIMESTRAL	-0-	Información vigente.
FRACCION IV - INCISO B	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	Listado de contribuyentes que se benefició con una condonación de crédito fiscal.	TRIMESTRAL	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente.
FRACCION V - INCISO A	Hipervínculo a la información de los corredores y notarios públicos	Hipervínculo al SO que posee la información.	NO APLICA	NO APLICA	No aplica puesto que no contamos en el municipio con fedatarios públicos.
FRACCION VII	Disposiciones administrativas	Aquellas disposiciones que tengan alguna vinculación con la ciudadanía, ya sea por aplicación directa o por modificación de algún trámite	TRIMESTRAL	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.-	Información vigente.



Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información de la Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019



Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

ARTICULO 83	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES ACERCA DEL PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
FRACCION I - INCISO A	Hipervínculo a las gacetas municipales	Hipervínculo que dirija al lugar donde fue publicada la información.	TRIMESTRAL	-o-	Información vigente.
FRACCION I - INCISO B	El contenido de las gacetas municipales	Resolutivos, disposiciones, reglamentos, etc, emitidos por el Ayuntamiento.	TRIMESTRAL	-o-	Información vigente.
FRACCION II - INCISO A	Calendario de sesiones del Cabildo	Calendario trimestral de las reuniones a celebrar en sesión de cabildo en todos los ayuntamientos.	TRIMESTRAL	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente.
FRACCION II - INCISO B	Sesiones celebradas de Cabildo	Publicar lo referente a cada sesión así como las actas que de ello deriven.	TRIMESTRAL	-o-	Información vigente.
FRACCION III	Cantidades recibidas por concepto de recursos prop	Lo referente a los recursos que se reciben.	TRIMESTRAL	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente.
FRACCION IV	Indicadores de los servicios públicos	Información referente a servicios públicos.	TRIMESTRAL	-o-	Información vigente.
FRACCION V	Calendarios de actividades culturales	Información referente a actividades que se llevarán a cabo, con la finalidad de que el ciudadano pueda participar.	MENSUAL	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente.
FRACCION VI	Plan municipal de desarrollo	Plan municipal de desarrollo de cada ayuntamiento.	ANUAL	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente.